

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
Convenios

DECRETO 1140/91

Cpde. Expediente 4112-1006/88

ARTICULO 1.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a firmar contrato de comodato con el OBISPADO DE SAN ISIDRO, otorgando dentro de los alcances de la Resolución N° 276/90 del Instituto de la vivienda del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, el uso de un sector de la parcela 2 de la circunscripción I, Sección B, Manzana 131c, de 30 metros de frente a la calle Buteler, 54,58 metros lindado con las parcelas 16 y 1 de la misma Manzana 131c, 30 metros contrafrente sobre calle Newton y 54,58 metros lindado con el resto de la parcela 2, destinado a oratorio al aire libre.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 1991.-
Promulgada por Decreto 979/91.-